

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002004

Rosario Magdalena Carvajal Calvache
Especialista Jurídico

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ASCASEG ASCAZUBI SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Marzo de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 133 y 474 de 3 y 7 de Mayo de 2007, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.06361 de 28 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ASCASEG ASCAZUBI SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

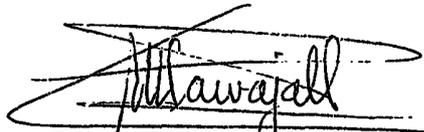
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Quinto y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

LEJO D
CANTON

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 de Mayo de 2007


Rosario Magdalena Carvajal Calvache
Especialista Jurídico



RCC/
EXP. 94359
Tr. 01.1.06.000613

0000011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 51, tomo 49, repertorio(s)-1627

Escritura pública celebrada el veintiséis de marzo del dos mil siete, ante el notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo, en la cual consta el AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ASCASEG Ascázubi SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA, y que fue aprobada por la señora Rosario Magdalena Carvajal Calvache, especialista jurídica de la Superintendencia de Compañías, el siete de mayo del dos mil siete, mediante resolución No. 07.Q.IJ.002004. Se inscribe también la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 51, tomo 49, repertorio(s)-1627. Queda archivada una copia de la escritura y otra de la resolución. Tomé nota de la misma al margen de la inscripción de constitución

Martes, 29 de Mayo del 2007, 8:58:31

B


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO

